

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL
DOCE.-**

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente :

**D. José Manuel Fernández
Menéndez**

Concejales:

D. Eduardo González González

D^a M^a Ángeles Ancares García

**D. Marco Antonio Fernández
González**

D. Víctor Luis Pérez Rodríguez

D. Manuel García Menéndez

D^a. Ana Belén García Álvarez

No asiste pero excusa la asistencia:

D^a Silvia Brugos Rodríguez

No asiste ni excusa la asistencia:

D. Belarmino Chacón Ramos

Secretaria:

M^a Raquel Rivas Fernández

En la Casa Consistorial de Degaña, a las once horas del día veintinueve de mayo dos mil doce, en primera convocatoria, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, Don José Manuel Fernández Menéndez.

PRIMERA PARTE.-

PUNTO UNO.- ACTA ANTERIOR.-

Por la Presidencia, se preguntó a los señores asistentes, si tenían alguna observación que hacer a las actas de las sesiones anteriores de fechas veintiséis de abril y diecinueve de mayo, respectivamente ,distribuidas con la convocatoria, y no produciéndose ninguna, fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes .

**PUNTO DOS.-TOMA DE RAZON DE LA RENUNCIA DE DON
BELARMINO CHACON RAMOS, COMO CONCEJAL DE ESTE
AYUNTAMIENTO.**

De orden da la Presidencia, se procedió por mi, Secretaria, a dar cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento por el Concejal no Adscrito Don Belarmino Chacón Ramos, en el que se expone que renuncia al cargo de Concejal por motivos personales, y solicita se lleven a cabo los tramites necesarios ante la Junta Electoral correspondiente .

Además por mi Secretaria, se informa también de la legislación aplicable, concretamente del contenido de el artículo 182 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y de la Instrucción de la Junta Electoral

Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales .

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de Don Belarmino Chacón Ramos.

Segundo Remitir certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central, interesando se proceda a la designación de la persona que corresponda para cubrir la vacante producida.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al interesado, Don Belarmino Chacón Ramos, a los oportunos efectos.

SEGUNDA PARTE.-

PUNTO TRES.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, se procedió a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, las cuales se reseñan a continuación:

Nº 17 sobre prórroga contrato personal Centro Dinamización Tecnológica Local; nº 18 sobre aprobación de gastos y pagos varios, nº 19 sobre licencia primera ocupación de vivienda; nº 20 sobre aprobación de gastos y pagos varios; nº 21 sobre inicio expte contratación Depuradoras, nº 22 sobre aprobación inicial Estudio de Detalle, nº 23 sobre vacaciones personal laboral y asuntos propios funcionaria, nº 24 sobre contratación personal dentro del programa de “Salario Joven”; nums. 25 y 26 sobre licencias animales potencialmente peligrosos; nº 27 sobre licencias obras menores, nº 28 sobre aprobación de gastos y pagos varios, nº 29 sobre inscripción en el Registro Municipal de animales potencialmente peligrosos; nº 30 sobre licencias de pastos; nº 31 sobre licencia apertura Bar-Restaurante y Pensión Ibias; nº 32 sobre Alta en el Padrón Municipal de habitantes, nº 33 sobre composición mesa de Contratación Depuradoras, nº 34 sobre aprobación de gastos y pagos varios, nº 35 sobre Altas y Cambios de Domicilio en el padrón Municipal de Habitantes, nº 36 sobre tarjeta de aparcamiento; nº 37 sobre solicitud subvención Defensa contra Incendios y nº 38 sobre vacaciones personal laboral.

El Pleno Corporativo acuerda darse por enterado.

Antes de pasar al turno de “ruegos y preguntas, por el Sr Alcalde se expone que desea someter a estudio y consideración del Pleno Corporativo, con carácter de urgencia, el siguiente asunto: “MOCION ACOM ESPAÑA POR EL FUTURO DE LAS COMARCAS MINERAS”

Por Secretaría, se informa del procedimiento a seguir en virtud de lo preceptuado en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre:, así como en los artículos 82.3 y 83 de citado Texto Legal.

El interviniente, justifica la urgencia en cumplimiento de lo acordado en la reunión celebrada el pasado viernes en ACOM, a la que asistieron representantes de las organizaciones sindicales y los Alcaldes de los Municipios Mineros de España.

Apreciada la urgencia de este asunto por unanimidad y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta j del número legal de miembros de la Corporación, pasó a tratarse seguidamente:

ASUNTO URGENTE A).-

Por la Presidencia, se procedió a dar lectura de la Moción que se transcribe a continuación:

**“MOCION ACOM ESPAÑA POR EL FUTURO DE LAS COMARCAS
MINERAS EXPOSICION DE MOTIVOS**

Que las comarcas mineras españolas vienen experimentando desde hace décadas un paulatino declive social, laboral y económico como consecuencia del ajuste sufrido en este tiempo por el sector del carbón; un deterioro entre cuyos efectos más evidentes destacan una acusada pérdida de población, el deterioro del mercado laboral y un debilitamiento generalizado de la actividad económica.

Que los esfuerzos inversores realizados en las comarcas mineras para mejorar sus infraestructuras, su tejido empresarial y su entorno medioambiental, seriamente castigado por la actividad extractiva, han permitido abrir importante expectativas de futuro en estos territorios, pero sin haber llegado a completar un proceso de regeneración y reactivación capaz de servir de alternativa a la actividad minera aún existente.

Que los 7.000 empleos directos y más de 14.000 indirectos e inducidos que en la actualidad dependen del sector carbonero en España son esenciales para preservar la cohesión social y la actividad económica de las comarcas mineras.

La situación actual del sector del carbón atraviesa un momento complejo, condicionado al cumplimiento del Real Decreto de Garantía de suministro y a la Decisión Europea 787/2010 del 10 de Diciembre que condiciona las ayudas a la producción al cierre de las explotaciones mineras con fecha 2018, creando en este momento una gran incertidumbre de futuro tanto para las empresas mineras como para los municipios mineros.

Situación que se agrava en gran medida después de la decisión tomada por el Gobierno de España el 30 de Diciembre de 2011 cuando el Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto- Ley de medidas urgentes de orden

económico y social y de corrección del déficit público apareciendo en las medidas de reducción del gasto “la eliminación de la financiación de Infraestructuras en compensación del cese de la actividad minera del carbón”,

Los Presupuestos generales del Estado, actualmente en trámite parlamentario, suponen condenar al olvido a las Cuencas Mineras de este país, que ya de por sí castigadas por los efectos de la crisis, se verán abocadas a sufrir unos recorte globales del más de 60% que afectan al mantenimiento del sector minero (63% de recorte en las ayudas a la explotación minera), como al futuro de las Comarcas (64% de recorte en infraestructuras, ayudas empresariales y formación).

Por todo ello el Ayuntamiento de DEGAÑA, ACUERDA:

1. Instar al Gobierno de España al cumplimiento íntegro de los compromisos adquiridos y firmados en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006/2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras, en todos sus parámetros de ayudas: producciones, empleo, recolocaciones y reactivación en sus diferentes parámetros: proyectos empresariales, proyectos de infraestructuras y formación.

2. Solicitar un nuevo Plan Nacional de Reserva Estratégica del carbón 2013/2018 negociado con los sindicatos mineros y la Patronal del sector.

3. Instar a los Gobiernos autonómicos de Galicia, Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla-León para que los Senadores y Diputados de sus partidos defiendan los intereses de la Comarcas Mineras, apoyando en el Senado y en el Congreso las enmiendas que modifican los PGE, concretamente las que hacen referencia a los presupuestos del IRCM.

4. Realizar las gestiones a su alcance ante el Gobierno de la Nación con la finalidad de lograr el mantenimiento del régimen de ayudas actualmente en vigor.

5. Instar al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a que defiendan ante la CE el mantenimiento de un régimen de ayudas al carbón que asegure la continuidad de un sector minero como eje vertebral que aún es para numerosos territorios desde un punto de vista económico y social.

6. Remitir este acuerdo al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España y a las Presidencias de las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla-León

7. Trasladar a las organizaciones sindicales (UGT, CCOO y USO) nuestro apoyo en sus planteamientos en defensa del mantenimiento del sector. A continuación se produce el turno de intervenciones, con las siguientes opiniones:

En primer lugar toma la palabra el Sr. Alcalde precisando que la Moción se somete a aprobación ha sido consensuada entre todos los asistentes a la reunión de ACOM antes referida, en la cual se pidió además a todos los presentes que se hiciera un esfuerzo, aparcando las diferencias políticas y aunando criterios en favor de la minería..

A continuación hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pérez Rodríguez, lamentando que el Sr. Alcalde no diera curso a la solicitud de Pleno presentada en el Ayuntamiento por su Grupo este mes para debatir precisamente una moción con el mismo contenido que la presente, a lo que el Sr. Alcalde le replica que hay alguna matización que diferencia ambos textos, y que además le pareció precipitado el Pleno solicitado estimando que era más conveniente aprobar un texto consensuado como es este que se somete a votación. El Sr Pérez Rodríguez discrepa de los argumentos dados por el Sr. Alcalde manifestando que si fuera necesario habría que aprobar una moción de esta naturaleza cada día. Finalmente anuncia que su Grupo votara afirmativamente, celebrando que todos se muestren de acuerdo para la misma finalidad.

Finalmente se somete a votación la aprobación de la Moción que antecede siendo aprobada por unanimidad.”

Por la Presidencia, también se redesea someter al Pleno con carácter de urgencia un asunto relacionado con el procedimiento de adjudicación **DEL SERVICIO PARA “LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA**

Apreciada la urgencia por unanimidad, pasó a tratarse seguidamente.

ASUNTO URGENTE B).-

De orden de la Presidencia, se procedió por mi, Secretaria, a dar cuenta de la solicitud formulada la empresa Técnicas Reunidas S.A. presentada en UTE con la Empresa Eulen S.A. a la licitación para tomar parte en el procedimiento de adjudicación **DEL SERVICIO PARA “LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA”**, para que se acepte el documento de clasificación que por error incluyeron incorrectamente en el sobre “A”, referido a la capacidad de obrar del licitador .

El Pleno Corporativo, como órgano competente en este procedimiento , considerando que los errores que se detecten por la Mesa de Contratación en el examen de los documento del sobre “A” referidos a la capacidad de obrar de los licitadores, son susceptibles de ser corregidos en el plazo establecido en los pliegos de condiciones, acuerda por unanimidad que se acepte esta solicitud y

se de traslado a la Mesa de Contratación para que previas las comparaciones oportunas declare “apta” esta proposición, si efectivamente la clasificación que aporta se adapta a las exigencias del pliego de los pliegos de condiciones, y seguidamente pase a estudio la documentación del sobre “B”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, y dirigiéndose al Grupo Municipal Socialista, solicita ayuda para que interceda ante el Gobierno del Principado de Asturias, recientemente constituido y del mismo signo político, para que este Ayuntamiento reciba las transferencias que le corresponden por Fondos Mineros, así como que se condonen los intereses devengados del préstamo con la Caja de Cooperación, cuyo retraso se produjo por la demora en la transferencia de la primera anualidad del Convenio de Fondos Mineros para la rehabilitación del barrio de Colominas. También pide colaboración para intentar solucionar el pago de la deuda contraída con la empresa “La Chanona”, como consecuencia de una obra ejecutada en la legislatura pasada con el compromiso de financiación por parte del Principado de Asturias.

A petición de la Presidencia, por la Secretaria se informa de las cifras a las que alude la Presidencia y del procedimiento que se ha seguido en los correspondientes expedientes.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista Sr. Pérez Rodríguez, responde afirmativamente pero precisa que lo harán por responsabilidad política pero recuerda al Sr. Alcalde, que la gestión de los intereses municipales le corresponde a él

PUNTO CUATRO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Síntesis de las intervenciones:

RUEGO:

1.- Toma la palabra en primer lugar el Sr. Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Socialista para transmitir el malestar existente entre los vecinos de todos los pueblos de este Concejo por la falta de limpieza en caminos y calles y la falta de desbroces en parques y espacios públicos, sobre todo en los pueblos más pequeños, recordando que están próximas las Fiestas Patronales. Tanto el Concejal de Obras, Sr. González González, como el Sr. Alcalde expresan que se hacen cargo de ello, pero recuerdan que el Ayuntamiento dispone de muy escaso personal, y que en este momento están trabajando en Cerredo. Además el Sr. González González manifiesta que no hay colaboración ciudadana para el mantenimiento de los espacios públicos, especialmente en Cerredo, y pone como ejemplo la Plaza de Colominas, la cual apenas acaba de limpiarse y ya la vuelven a ensuciar.

PREGUNTA:

1.- El Sr. Pérez Rodríguez se interesa sobre el expediente para la adjudicación de Viviendas de Promoción Pública.- El Sr. Alcalde responde que ayer terminó el plazo de presentación de solicitudes. Cree que hay dos o tres. El Sr. Pérez Rodríguez pregunta si pueden consultar, a lo que el Sr. Alcalde responde afirmativamente. El Sr. Pérez Rodríguez también interesa saber cuantas hay disponibles, a lo que el Sr. Alcalde responde que cree que cinco, ya que dos se adjudicaron por razones excepcionales. Por otro lado, el Sr. González González, advierte que la fachada del edificio en cuestión se ha observado que tiene problemas de desprendimientos de sus elementos.

RUEGO:

1.-Finalmente toma la palabra el Sr. García Menéndez, también del Grupo Municipal Socialista rogando se proceda a la limpieza del pueblo de Tablado, reiterando que las Fiestas Patronales son a mediados de mes. El Sr. González González manifiesta al respecto, que su intención es tener limpios todos los pueblos antes de la celebración de sus Fiestas, pero que para ello hay que contar con medios suficientes.

Concluidas las intervenciones, y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto a las doce horas y treinta minutos, firmando los asistentes el acta correspondiente, de lo que yo, Secretaria, certifico.